

Las presentes bases corresponden a la promoción Concurso de Carteles “**Vivimos en** (nombre del municipio) **somos Andalucía**” llevada a cabo por EL SERVICIO DE EDUCACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA domiciliada en la calle Pacifico, 54. 29004 Málaga y CIF P-2900000G (en adelante DIPUTACIÓN o el Promotor), en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma. A efectos de atender cualquier solicitud o resolver dudas relativas a la mecánica de participación y desarrollo del concurso, los participantes podrán dirigirse a DIPUTACIÓN a través de la siguiente dirección electrónica: educacion@malaga.es

PRIMERA.- Entidad responsable de la promoción. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

SEGUNDA.- Periodo de participación.

El período de participación comprenderá desde el día 3 de febrero de 2022 hasta el día 28 de enero de 2022, ambos incluidos. Las participaciones recibidas fuera del periodo establecido serán desestimadas por parte del promotor de este concurso.

TERCERA.- Legitimación para participar.

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente los centros educativos de la Provincia de Málaga que cumplan las presentes bases de participación.

CUARTA.- Ámbito y naturaleza.

La presente promoción tendrá su desarrollo en la Provincia de Málaga y la participación en la misma es gratuita. Entrega de premios mediante la selección por Jurado.

QUINTA.- Descripción de los premios.

Los regalos objeto de la presente promoción consisten en los siguientes premios:

- Premio por Comarca solo por participar. Cada comarca recibirá un premio para agradecer su participación. Las aulas participantes en la promoción y premiadas por Comarca, obtendrán de forma directa un premio seguro, que puede ser un lote de entradas para visitar un museo de la provincia o material escolar*. El número de entradas permitirá visitar el espacio a todo el alumnado del aula y profesorado.

- Además habrá un premio especial por comarca que incluirá un paquete de aventuras** para toda la clase y diploma de ganador.

*Las entradas podrán ser para el CAC de Mijas, Museo de la Miel o Aula del Mar

**Paquetes de aventuras en: Via ferrata en Ronda ó Kayak en el Pantano Chorro ó Biopark en Fuengirola.

Los trabajos pueden ser reproducidos y distribuidos por DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA en su web y redes sociales haciendo referencia al concurso.

Los premios se repartirán a partir del 7 de marzo de 2022. Los premios, podrán ser retirados, bien en las instalaciones del Servicio de Educación de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA,

bien enviados por mail. El lote de entradas será como máximo el número del alumnado y profesorado de las aulas participantes de cada centro. El diploma será enviado al centro que haya obtenido uno de los especiales. Los premios correspondientes a los paquetes de aventuras podrán hacerse efectivos en cuanto se publique los premiados para hacer uso durante el año 2022. **Los gastos de transporte para los premios especiales serán sufragados por la Diputación de Málaga.**

SEXTA.- Mecánica de participación.

Con motivo de la celebración del Día de Andalucía, DIPUTACIÓN lanza un concurso donde los centros educativos que así lo deseen podrán participar cumplimentado correctamente el formulario de registro que tendrán a su disposición en la página web <https://www.malaga.es/deportesjuventud/7874/noticias> hasta el día 28 de enero de 2022. El formulario deberá ser cumplimentado por una persona mayor de edad representante del centro, de forma íntegra y veraz, de lo contrario la participación no será considerada.

Enlaces

1. Hoja de inscripción <https://forms.gle/qYmkpQE9vBPQkNVE6>
2. Plantillas <https://photos.app.goo.gl/WWzgMcb9w94cEULy9>

Para participar se deberá seguir la siguiente mecánica:

1.- Tienes que enviar un póster digital por aula, tamaño A3, de los trabajos realizados. Los trabajos pueden ser libres: o bien pueden reflejar las peculiaridades de tu pueblo (sus costumbres, historia, gastronomía, monumentos, parajes naturales, etc) o bien podéis elaborar un collage, mural, canción, poesía, dibujo, etc., sobre la plantilla que proporcionamos "VIVIMOS EN (nombre del municipio) SOMOS ANDALUCÍA" (mural, dibujo, poesía, canción, collage...) de la temática libre, dentro del concepto del Texto que aparece en la plantilla "Vivimos en (nombre del municipio) Somos Andalucía".

2.- El centro participante deberá descargarse desde los enlaces que aparece al inicio de este punto ó <https://www.malaga.es/deportesjuventud/7874/noticias> el modelo de plantilla con las medidas específicas y la imagen corporativa de Diputación para el desarrollo del póster. El póster libre con el título "Vivimos en (nombre del municipio) y somos de Andalucía" deberá ser realizado por el alumnado y presentado en la fecha prevista.

2.- Para realizar el Póster, se podrá utilizar cualquier técnica artística siempre que después se pueda enviar imagen (con calidad) a través del mail educacion@malaga.es . Es imprescindible que la marca de Diputación Provincial de Málaga sea visible. Todos aquellos proyectos en los que no se cumplan estos requisitos, serán descalificados. También serán descalificados los proyectos en los que la marca DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA no sea visible.

3.- El Póster deberá tener un **tamaño máximo de A3**

4.- Finalizado el **Póster**, se deberá digitalizarse (Una fotografía, escaneado) del mismo y enviar la imagen a educacion@malaga.es con el nombre del colegio, curso y aula que lo presenta, nombre de persona de contacto y su teléfono.

5.- El original se guardará en el centro escolar hasta finales de marzo 2022, ya que puede ser requerido.

Elección de ganadores y comunicación de los premios

Un Jurado designado por DIPUTACIÓN seleccionará los participantes ganadores, asignando a cada uno de ellos un paquete de aventuras. La selección se realizará bajo criterios subjetivos de originalidad y creatividad. Asimismo, el Jurado se reserva el derecho a seleccionar ganadores alternativos para aquellos casos en que el premio no pueda ser otorgado a los ganadores principales. En cualquier caso, la decisión del Jurado es inapelable.

Una vez realizada la selección por parte del Jurado, los resultados serán publicados en días posteriores al de Andalucía, en la página web <https://www.malaga.es/deportesjuventud/7874/noticias>, publicando igualmente los pósteres con los que participaron. Se identificarán los ganadores a través del nombre del colegio y la clase.

La obtención de los premios se comunicará igualmente por teléfono una semana después de la selección de los ganadores. Los ganadores dispondrán de SIETE (7) días naturales a partir de la comunicación, para la aceptación del premio que deberán confirmarlo a través de correo electrónico (educacion@malaga.es) o vía telefónica.

Si en el citado plazo de siete días naturales desde la comunicación con el ganador no se tienen noticias suyas, o no se puede contactar telefónicamente con el agraciado por causas ajenas a DIPUTACIÓN; o bien el premio es rechazado, el premio podrá ser declarado desierto, reservándose DIPUTACIÓN el derecho de disponer del mismo como mejor estime conveniente.

La entrega efectiva de los premios quedará condicionada a que el colegio ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases. DIPUTACIÓN se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

SÉPTIMA.- Condiciones de los premios.

- Si por cualquier razón ajena a DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA, no hubiera disponibilidad del regalo previsto, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.
- El premio o el derecho a su obtención es intransferible y no podrá ser canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el agraciado.

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo o del derecho a la obtención del mismo.
- En el caso de que por cualquier circunstancia el colegio ganador no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA podrá disponer de este premio como mejor estime conveniente.
- Será condición indispensable para poder efectuar la entrega, que el agraciado presente y acredite mediante DNI que el nombre y los apellidos del registro ganador coincidan con la persona que recibe el premio.
- El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la fecha de finalización de concurso.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.

OCTAVA.-Reserva de derechos y exclusión de responsabilidades

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.
- En este sentido, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA se reserva el derecho a no conceder un premio en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

- En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA, y que afecte al normal desarrollo de la misma, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos postales.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida de la entrega del premio por cualquier causa no imputable directamente a aquel.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA no se responsabiliza por los correos electrónicos que no lleguen a destino, por tratarse de cuentas info@ o @juntadeandalucia, ya que el sistema de forma automática y por motivos de seguridad, las puede interpretar como fraudulentas. De la misma forma, pueden presentar incidencias al recibir comunicaciones, por lo que se ruega encarecidamente no utilizar este tipo de cuentas.

NOVENA.- Propiedad Intelectual. La propiedad intelectual de los trabajos participantes es de sus autores, cuya identidad y aporte al trabajo presentado conocerá en exclusiva el centro escolar participante. A efectos del concurso, y para que éste pueda realizarse en los términos previstos en las presentes bases, la participación implica la cesión de los derechos de explotación relativos al póster presentado, y en concreto, los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública de todos los trabajos presentados a concurso, en exclusiva, con facultad de cesión a terceros y por el plazo de 5 años, para territorio mundial. Los trabajos podrán ser publicados en redes sociales y webs de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA a efectos de difusión y promoción del concurso.

En lo que respecta a los ganadores, quedan especialmente cedidos en exclusiva los derechos de distribución y reproducción, transformación y comunicación pública, a efectos de que los trabajos puedan publicarse en redes sociales, webs de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA y en las publicaciones especiales alusivas al concurso. Esta cesión es en exclusiva, por un plazo de 5 años, para territorio mundial y con facultad de cesión a terceros.

Por el mero hecho de participar, la entidad participante declara que es el titular de los derechos de propiedad intelectual relativos a las imágenes incorporadas a concurso, o en su caso, que ha obtenido la cesión de dichos derechos por parte de la persona titular de los mismos, incluyendo a título enunciativo, pero no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, transformación, explotación publicitaria y comercial, exhibición y comunicación pública. En cualquier caso, las entidades participantes asumen la responsabilidad ante las reclamaciones que puedan formularse sobre la realización de las fotografías, sobre la titularidad de los derechos o sobre las autorizaciones o permisos de terceros.

DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

10. 1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

El responsable del tratamiento de sus datos es la Diputación Provincial de Málaga, con CIF nº P2900000G, dirección postal en Calle Pacífico nº 54 C.P 29004 - Málaga (España), teléfono de contacto 952 133 500 y correo electrónico: educacion@malaga.es

Contacto del delegado de protección de datos: protecciondedatos@malaga.es

10.2. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Los datos personales facilitados por los interesados serán tratados con el fin de organizar y gestionar el concurso de carteles “Vivimos en (nombre del municipio) somos de Andalucía”.

En su caso: Facilitar información a los medios de comunicación social y público en general, mediante la inclusión de imágenes en notas de prensa y publicaciones en las redes sociales.

En su caso: Durante la celebración de la entrega del premio, se tomarán fotografías y vídeos que se facilitarán a los medios de información.

10.3. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales facilitados por los interesados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de esta actividad, y posteriormente, por los plazos establecidos para cumplir con las obligaciones legales que incumben al responsable del tratamiento.

10.4. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

Artículo 6.1 a) RGPD, el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1 e) RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

10.5. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se cederán sus datos a terceros, de forma que estos pudieran prestarle algún servicio o realizar algún tratamiento directamente, salvo que exista una obligación legal para hacerlo. No obstante, sus datos podrán ser comunicados a los “Encargados de Tratamiento”, cuya intervención necesitamos para la prestación de nuestros servicios, actuando en todo momento de conformidad con nuestras instrucciones para garantizar un adecuado y correcto tratamiento de sus datos; el acceso a sus datos por parte de nuestros Encargados de Tratamiento siempre será el imprescindible para alcanzar las finalidades perseguidas en su actuación. Así mismo podrán acceder a sus datos otros Organismos o Administraciones Públicas, en caso de que sea necesario para la resolución de los procedimientos administrativos tramitados por el Ayuntamiento en los que usted sea parte.

En ningún caso realizaremos la transferencia de sus datos a organismos situados fuera de la Unión Europea.

10.6. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

El interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Estos derechos los puede ejercer a través de un formulario que tenemos a su disposición en el Registro General de Diputación Provincial de Málaga, descargándolo de la web oficial en Ejercicio de Derechos, o bien solicitándolo por email a la dirección protecciondedatos@malaga.es. Una vez cumplimentados podrá presentarlos en cualquiera de los sitios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- En el registro electrónico de la Diputación, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Así mismo, cuenta con el derecho a presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPDA) en el siguiente enlace: <https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccion-de-datos>.

10.7. ¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales han sido facilitados por los propios interesados, o sus representantes legales, en el momento de inscribirse en el concurso.

DECIMOSEGUNDA.-Aceptación de las bases y Fuero.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso.

Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases y en caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases por DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA, se resolverán por los Juzgados y Tribunales que por ley pudieran corresponder